EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2019.

- 1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.
- 2.- Se adjudica, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de "Instalación y mantenimiento del dispositivo necesario para el pago de deudas municipales mediante tarjeta de crédito o débito" a "Caixabank, S.A." con una comisión de cobro del 0,30% sobre el volumen total mensual recaudado.
- 3.- Se declara desierta la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, el "Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de cuatro paneles digitales informativos", tras rechazar las ofertas presentadas por las tres empresas licitadoras por incumplimiento del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 4.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de "Conexión de la red de saneamiento de Orón a la red municipal de Miranda de Ebro" por importe de de 77.388,53 euros; y se abona al contratista de las expresadas obras "OPP 2002 Obra Civil, S.L." el importe de dicha certificación, a buena cuenta y con las reservas pactadas para la recepción definitiva de las mismas.
- 5.- Se modifica el contrato adjudicado a "Sistemas de Oficina del Ebro, S.L." para el "Arrendamiento, con opción de compra, y mantenimiento de 8 fotocopiadoras, enajenación de fotocopiadoras municipales y suministro de papel", con la ampliación de un fotocopiadora de las características del lote 4 para el Gabinete Médico Municipal.
- 6.- Se estima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños personales personales por caída en la acera de Ctra. de Orón y se fija el importe indemnizatorio en 1.954,94 euros, importe que será abonado a la interesada por la aseguradora "Zurich Insurance P.L.C., SUC en España", de conformidad con el art. 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.
- 7.- Se aprueba la programación cultural del mes de marzo de 2019, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de tres espectáculos incluidos en la misma, por importe total de 9.907 euros

- 8.- Se acepta la reformulación económica del proyecto de cooperación al desarrollo financiado en la convocatoria de 2018, formulada por la Fundación Dilaya, que afecta, únicamente, a los costes indirectos que se imputan al Ayuntamiento, que disminuyen al haber financiado un importe menor del solicitado.
- 9.- Se minora la aportación municipal correspondiente al Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación AMIDAHI del ejercicio 2018, en función del importe justificado, quedando fijada en 9.786,29 euros; y, en consecuencia, se abona la diferencia entre ésta y el 70% abonado en su día.
- 10.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Fundación Giafys-Cáncer, para la realización de actividades durante 2018 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.
- 11.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a Aspodemi, para la realización de actividades durante 2018 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.
- 12.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a AMPA "Sto. Tomás de Aquino" del IES Fray Pedro de Urbina, para la realización de actividades durante 2018 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.
- 13.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Academia Ink Lingua Services de esta Ciudad, para la realización de prácticas formativas de cuatro alumnos del curso "Operarios de grabaciones de datos y documentos", del el 18 al 29 de marzo de 2019, con un total de 80 horas.
- 14.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 10 del sector "Calza-do" del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

- A.- Se concede al Coro "Los Veteranos" del León de Oro de la Ciudad por su 50 aniversario,
 - B.- Se suscribe un Convenio de Cooperación Educativa con la entidad

P&S Global Miranda, S.L. de esta Ciudad, para la realización de prácticas formativas de una alumna del curso de formación "Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil", desde el día 14 de marzo y hasta el 30 de abril de 2019, con un total de 120 horas.

C.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 28 de febrero de 2019, por el que se aprueba el proyecto de "Ampliación y reforma del bar de las piscinas de verano en el Polideportivo municipal de Anduva", así como el Pliego de Claúsulas Económico-Administrativas para la contratación de las obras, mediante procedimiento abierto, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 132.954,92 euros, 21 % IVA incluido; se condiciona la adjudicación del contrato a la aprobación de un expediente de modificado de créditos a financiar con el remanente de tesorería positivo proveniente de la liquidación del ejercicio 2018.